



Nº Expediente 000031/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 20/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

1º.- APROBAR la **GENERACION DE CREDITOS nº 20/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACION

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
450.02	Subven. Generalidad. Renta Garantizada de Ciudadanía (Proy. 15.RGC)	113.271,00 €

PARTIDAS CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
16.23103.480	Renta Garantizada de Ciudadanía. Atenciones benéficas (Proy. 15.RGC)	113.271,00 €

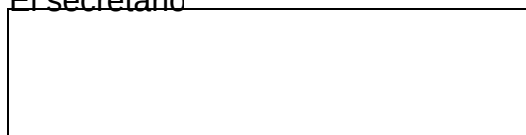
Intervenido y Conforme

El interventor



Javier de Miguel Astor

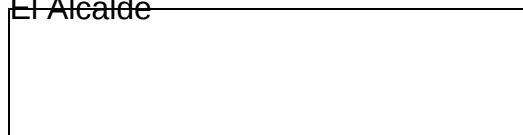
El secretario



Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 2 de Abril de 2015

El Alcalde



Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000037/2015-INTGEN

D. **Vicente CASANOVA CLARAMONTE** , Alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la Base 9.3 de las de ejecución del Presupuesto de 2015 vengo a disponer una modificación de créditos nº 21 en el Presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito cuyo detalle es el siguiente:

1.- APROBAR LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Nº 21/2015, de acuerdo con el siguiente detalle

PARTIDAS CUYO CREDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.2410.131	Fomento del Empleo. Retribuciones Básica P.T.	2.123,62 €

PARTIDAS CUYO CREDITO AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.24121.131	SEPE. Limpieza de Caminos Huerta'15. Retribuciones Básica P.T. Proyecto 15.069	336,40 €
03.24122.131	SEPE. Limpieza de Caminos Secano'15. Retribuciones Básica P.T. Proyecto 15.070	252,30 €
03.24123.131	SEPE. Limpieza Acequias y Escorresntias'15. Retribuciones Básica P.T. Proyecto 15.071	1.534,92 €
		2.123,00 €

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

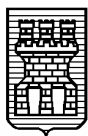
El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 9 de Abril de 2015

El Alcalde

Vicente Casanova Claramonte



AJUNTAMENT

d'ALMASSORA

CIF P-1200900-G

Plaça Pere Cornell, 1 - 12550

Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051

www.almassora.es

COMISION INFORMATIVA DE GOBERNACION, HACIENDA y RECURSOS HUMANOS

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación, Hacienda y Recursos Humanos, y en su nombre el Presidente de la misma que suscribe, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las Modificaciones de Créditos nº 22/2015 y nº 23/2015 en el Presupuesto vigente, de suplementos de créditos y créditos extraordinarios respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROYECTO AFECTADO EN ESTA MODIFICACIÓN :

DISMINUYE:

Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15.043	Mejora zona verde Pio XII	8.947,22

En consecuencia se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las Modificaciones de Créditos nº 22/2015 y nº 23/2015 en el Presupuesto vigente, de suplementos de créditos y créditos extraordinarios respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

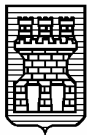
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
22	9331	212	SMML.Repar.mant.y conser.Edificios y otras construcciones	8.947,22

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
17	341	48944	Pedro Eugenio Granjo Morcillo.(Taekwondo)Gastos funcionamiento	600

TOTAL AUMENTOS.....9.547,22



**AJUNTAMENT
d'ALMASSORA**

CIF P-1200900-G
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

SEGUNDO.- Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

- Bajas en las siguientes partidas:

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	Nº PROYECTO	IMPORTE
22	1534	619	Vías públicas. Otras inversiones de reposición infraestructura y bienes	15.043	8.947,22
17	340	22000	SEM.Admon Gral. Material de oficina		600

TOTAL FINANCIACIÓN..... 9.547,33

TERCERO.- Aprobar la modificación del proyecto que se detalla anteriormente.

CUARTO.- Que este expediente de suplementos de créditos y créditos extraordinarios una vez informado por el Sr. Interventor y sometido a dictamen de la Comisión de Gobernación, personal y hacienda, se incluya en el orden del día del primer Pleno que celebre el Ayuntamiento

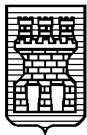
QUINTO.- Que aprobado inicialmente, se exponga al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

SEXTO.- Que se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presidente de la Comisión
Concejal delegado de Hacienda, Pers
Modernización, Agricultura y Régimen Ir



Enrique Brisach Tormo



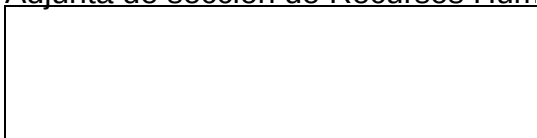
**AJUNTAMENT
d'ALMASSORA**

CIF P-1200900-G
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

DILIGENCIA.- Informado este dictamen por
la Comisión Informativa de Gobernación en
fecha: 14/03/2015

El Secretario de la Comisión

Adjunta de sección de Recursos Hum



Marta López Segur

Aprobado por el PLENO el 17/03/2015

El secretario



Ignacio Martínez Vi



Nº Expediente 000041/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 24/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

1º.- APROBAR la **GENERACION DE CREDITOS nº 24/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACION

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
450.02	Subven. Generalidad. Acogimiento Familiar (Proy. 15.ACOG.FAM)	2.151,00 €

PARTIDAS CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
16.23104.480	Acogimiento Familiar. Atenciones benéficas (Proy. 15.ACOG.FAM)	2.151,00 €

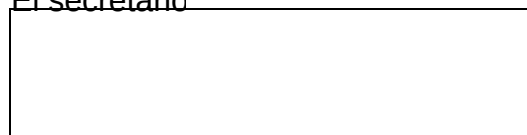
Intervenido y Conforme

El interventor



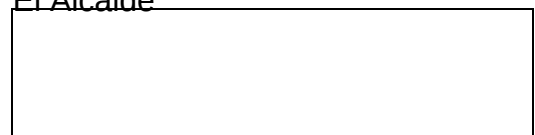
Javier de Miguel Astor

El secretario



Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 21 de Abril de 2015
El Alcalde



Vicente Casanova Claramo

Nº Expediente 000048/2015-INTGEN

El alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, visto el informe del sr. interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 25/2015 del presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

APROBAR la TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº 25/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
21.926.626	Equipos proceso información. Comunicaciones internas (proyecto 15.009)	6.000,00
	TOTAL	6.000,00

PARTIDA CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
21.926.216	Comunicaciones internas. Equipos proc. información	6.000,00
	TOTAL	6.000,00

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

La secretaria accta

Aurora Catalán Gimer

El alcalde accta

Enrique Brisach Torm

Nº Expediente 000049/2015-INTGEN

El alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, visto el informe del sr. interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 26/2015 del presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

APROBAR la TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº 26/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDAS CUYO CREDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.2415.131	Taller de empleo Retribuciones básicas personal temporal	1.480,26

PARTIDAS CUYO CREDITO AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
05.2415.22199	Taller de empleo. Otros suministros	1.480,26

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

La secretaria aceta

Aurora Catalán Gimer

Almassora, a 6 de Mayo de 2

El Alcalde

Vicente Casanova Claramo

Nº Expediente 000052/2015-INTGEN

El alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, visto el informe del Sr. interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 27/2015 del presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

APROBAR la TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº 27/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDAS CUYO CREDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
19.337.22799	Inst. Ocupación Tiempo Libre. Otros TOE	4.000

PARTIDAS CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
07.331.22799	Protección Salubridad Pública. Otros TOE	4.000

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

La secretaria acce

Aurora Catalán Gimer

Almassora, a 12 de Mayo de 2

El Alcalde

Vicente Casanova Claramo

Resolución: 2015/1382

Nº Expediente 000019/2015-NOMGEN

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA (CASTELLÓN)

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la Base 9.3 de las de ejecución del Presupuesto de 2015 vengo a disponer una modificación de créditos nº 28 en el Presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito cuyo detalle es el siguiente:

1.- APROBAR LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Nº 28/2015, de acuerdo con el siguiente detalle

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
'03.925.151	S.I.A.C. Gratificaciones	2.383,85
	TOTAL	2.383,85

PARTIDA CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
'03.2410.151	Fomento de Empleo. Gratificaciones	2.383,85
	TOTAL	2.383,85

Intervenido y Conforme

El intervisor

 18/05/2015

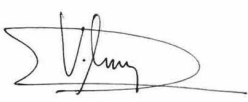
Javier de Miguel Astorga

La secretaria acctal.

 19/05/2015

Aurora Catalán Gimeno

Almassora, a 19 de Mayo de 2015
El Alcalde

 19/05/2015

Vicente Casanova Claramonte

Resolución: 2015/1433

Nº Expediente 000019/2015-NOMGEN

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA (CASTELLÓN)

Considerando las potestades atribuidas a mi autoridad por el art 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, dispongo:

Observado error de transcripción en el Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2015, número de resolución 2015/1382, de aprobación de modificación de créditos nº 28/2015 del presupuesto de 2015, por transferencias de crédito, procede modificar lo siguiente:

Donde dice:

.....

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.925.151	S.I.A.C. Gratificaciones	2.383,85
		2.383,85

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.2410.151	Formento de Empleo. Gratificaciones	2.383,85
		2.383,85

Debe decir:

.....

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.925.151	S.I.A.C. Gratificaciones	2.283,85
		2.283,85

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.2410.151	Formento de Empleo. Gratificaciones	2.283,85
		2.283,85

Intervenido y Conforme

El interventor

	25/05/2015
---	------------

Javier de Miguel Astorga

Almassora, a 25 de Mayo de 2015

El Alcalde

	25/05/2015
--	------------

Vicente Casanova Claramonte

El secretario

	25/05/2015
---	------------

Ignacio Martínez Vila

Nº Expediente 000054/2015-INTGEN

El alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, visto el informe del sr. interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 29/2015 del presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

APROBAR la TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº 29/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDAS CUYO CREDITO SE REDUCE

ORG.	PROG.	ECO.	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
03	132	12003	Seguridad y Orden Público. Sueldos Grupo C1	4.000,00
03	130	12001	Admon. Gral. Seguridad y Protec. Sueldos Grupo A2	3.000,00
03	9331	12003	S.M.M. y L. Sueldos Grupo C1	3.000,00
03	9331	12004	S.M.M. y L. Sueldos Grupo C2	5.000,00
03	920	16000	Admón. Gral. Seguridad Social	4.000,00
03	925	16000	Atención Ciudadanos: Seguridad Social	2.000,00
03	912	16000	Órganos de Gobierno: Seguridad Social	2.000,00
03	912	12101	Organos de Gobierno. Complemento Especifico	3.000,00
03	9331	16000	S.M.M y L. Seguridad Social	7.000,00
03	2413	131	Fomento del Empleo. Retrib. Básicas P.Temporal	27.000,00
			TOTAL	60.000,00

PARTIDAS CUYO CREDITO SE AUMENTA

ORG.	PROG.	ECO.	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
03	920	22100	Admon. General. Energía eléctrica	60.000,00

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 25 de Mayo de 2

El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000055/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 30/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

1º.- APROBAR la **GENERACION DE CREDITOS nº 30/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACION

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
750.02	Transfer. Capital Subven. Generalidad en materia Serv. Sociales (Proy. 15.072)	6.250,00 €

PARTIDAS CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
16.2314.623	Residencia 3ª Edad. Maquinaria, Instal. y Utillaje (Proy. 15.072)	3.053,10 €
16.2314.625	Residencia 3ª Edad. Mobiliario y Enseres (Proy. 15.072)	127,73 €
16.2314.641	Residencia 3ª Edad. Aplicaciones Informáticas (Proy. 15.072)	3.069,17 €
		6.250,00 €

Intervenido y Conforme

El interventor



Javier de Miguel Astor

El secretario



Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 29 de Mayo de 2

El Alcalde



Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000057/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 31/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

1º.- APROBAR la **GENERACION DE CREDITOS 31/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACION

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
461	Subv. Diputación	4.092,48 €
	TOTAL	4.092,48 €

PARTIDAS CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
22.9331.212	S.M.M. y L. Reparación, mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones	2.590,61 €
08.2314.221.99	R. Vecinales. Otros Suministros	1.501,61 €
	TOTAL	4.092,48 €

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 4 de Junio de 2015
El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000056/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 32/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

1º.- **APROBAR la GENERACION DE CREDITOS nº 32/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.50	Subven. Servef. Salario Joven Tec. Empleo 2015 (Proyecto 15.066)	11.441,21 €
450.50	Subven. Servef. Salario Joven Tec. Serv. Sociales 2015 (Proyecto 15.067)	11.496,37 €
	TOTAL	22.937,58 €

PARTIDAS CUYO CRÉDITO AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
03.2411.131	Subven. SERVEF. Retrib. Básicas Personal Temporal. Salario Joven Tec. Empleo 2015 (Proyecto 15.066)	7.780,02 €
03.2411.16000	Subven. SERVEF. Seguridad Social. Salario Joven Tec. Empleo 2015 (Proyecto 15.066)	3.661,19 €
03.2416.131	Subven. Servef. Salario Joven. Retrib. Básicas Personal Temporal. Tec. Serv. Sociales 2015 (Proyecto 15.067)	7.817,53 €
03.2416.16000	Subven. Servef. Salario Joven. Seguridad Social. Tec. Serv. Sociales 2015 (Proyecto 15.067)	3.678,84 €
	TOTAL	22.937,58 €

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 4 de Junio de 2015

El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000056/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por el presente, **HE RESUELTO**

Observado un error en la transcripción de la Resolución de la Alcaldía nº 2015/1558 de fecha 04 de junio de 2015, correspondientes a la modificación de créditos nº **32/2015**, procede modificar al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, lo siguiente:

Donde dice:
“

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
03.2411.131	Subven. SERVEF. Retrib. Básicas Personal Temporal. Salario Joven Tec. Empleo 2015 (Proyecto 15.066)	7.780,02 €
03.2411.16000	Subven. SERVEF. Seguridad Social. Salario Joven Tec. Empleo 2015 (Proyecto 15.066)	3.661,19 €
03.2416.131	Subven. Servef. Salario Joven. Retrib. Básicas Personal Temporal. Tec. Serv. Sociales 2015 (Proyecto 15.067)	7.817,53 €
03.2416.16000	Subven. Servef. Salario Joven. Seguridad Social. Tec. Serv. Sociales 2015 (Proyecto 15.067)	3.678,84 €
TOTAL		22.937,58 €

Debe decir:
“

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
03. 24181 .131	Subven. SERVEF. Retrib. Básicas Personal Temporal. Salario Joven Tec. Empleo 2015 (Proyecto 15.066)	7.780,02 €
03. 24181 .16000	Subven. SERVEF. Seguridad Social. Salario Joven Tec. Empleo 2015 (Proyecto 15.066)	3.661,19 €
03. 24182 .131	Subven. Servef. Salario Joven. Retrib. Básicas Personal Temporal. Tec. Serv. Sociales 2015 (Proyecto 15.067)	7.817,53 €
03. 24182 .16000	Subven. Servef. Salario Joven. Seguridad Social. Tec. Serv. Sociales 2015 (Proyecto 15.067)	3.678,84 €
TOTAL		22.937,58 €

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario

Almassora, a 5 de Junio de 2015
El Alcalde

Ignacio Martínez Vi

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de <https://sede.almazora.es>
Informando el nº de validación: 10253412044510106465

Vicente Casanova Claramo

Nº Expediente 000060/2015-INTGEN

La alcaldesa del Ayuntamiento de Almassora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2015, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 33/2015 en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

APROBAR la GENERACION DE CREDITOS nº 33/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
421.00	Subven. SPEE. LIMPIEZA CAMINOS HUERTA'15 (Proyecto 15.069)	6.275,98
450.50	Subven. Generalitat empleo (Proyecto 14.108)	1.548,50
450.50	Subven. Generalitat empleo (Proyecto 14.107)	88,77
450.50	Subven. Generalitat empleo (Proyecto 14.109)	82,73

PARTIDAS CUYO CRÉDITO AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
03.241.21.131	LIMPIEZA CAMINOS HUERTA'15. Retrib. Básicas (Proyecto 15.069)	6.275,98
03.241.5.131	TALLER DE EMPLEO. Retib.básicas P.temporal (Proyecto 14.108)	1.548,50
03.241.1.131	SALARIO JOVEN EMPLEO. Retrib.básicas. P.temporal (Proyecto 107)	88,77
03.241.6.131	SALARIO JOVEN SERV.SOC. Retrib. Básicas. P. temporal (Proyecto 109)	82,73

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario



Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 29 de Junio de 2

L'Alcaldessa,



Susanna Nicolau Hida



Nº Expediente 000061/2015-INTGEN

La alcaldesa del Ayuntamiento de Almassora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2015, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 34/2015 en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

APROBAR la GENERACION DE CREDITOS nº 34/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.50	Subven. Generalitat empleo (Proyecto 15.061)	3.651,06
450.50	Subven. Generalitat empleo (Proyecto 15.062)	3.651,06
450.50	Subven. Generalitat empleo (Proyecto 15.063)	3.651,06

PARTIDAS CUYO CRÉDITO AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
03.24171.131	LIMPIEZA MANT.PASEO M. BEN-AFELI 1ª Retrib. Básicas (Proyecto 15.061)	3.651,06
03.24172.131	LIMPIEZA MANT.PASEO M. BEN-AFELI 2ª Retrib. Básicas (Proyecto 15.062)	3.651,06

03.24173.131	LIMPIEZA MANT.PLA DE LA TORRE 1ª Retrib. Básicas (Proyecto 15.063)	3.651,06
--------------	--	----------

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor,
El Secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 29 de Junio de 2
L'Alcaldessa,

Susanna Nicolau Hida